

Introducción

El acceso a la justicia, en términos generales, constituye uno de los aspectos centrales en la discusión acerca de la estructuración de una sociedad democrática, incluyente y participativa. Una administración de justicia cuyo acceso es limitado, judicial y administrativamente, presenta serios problemas para el desarrollo de una sociedad con las características mencionadas, pues constituye un obstáculo para el ejercicio de los derechos garantizados por la infraestructura jurídica, nacional e internacional. Lamentablemente, como expone la Iniciativa Regional para la Responsabilidad Social y el Trabajo Digno: “El problema de acceso a la justicia se presenta en especial virulencia en materia laboral y ha sido mal endógeno para toda la población trabajadora de Centroamérica y República Dominicana”¹.

El presente estudio regional se realizó en el marco del proyecto *Fortalecimiento del acceso ciudadano a la justicia laboral en los países signatarios del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR)*². Toma como base cinco informes de investigación nacionales, referidos a la identificación de los principales obstáculos para el acceso a la justicia laboral que enfrentan grupos discriminados. Cada estudio nacional parte de una revisión de las investigaciones existentes en el tema, así como del marco legal en materia de discriminación laboral en los países signatarios del CAFTA-DR, y de las acciones desarrolladas por las Oficinas Ombudsman³, en cada uno de los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Costa Rica y la República Dominicana⁴.

Desde la perspectiva del análisis regional, se requirió una valoración crítica acerca de lo producido por los informes nacionales, que obligó a una sistematización rigurosa y pormenorizada de sus diversos contenidos, cuyos aportes metodológicos se encuentran plasmados en este documento. De este modo, para el desarrollo de la presente investigación, se realizó un trabajo de recopilación, documentación y análisis de información relacionada con el derecho humano de acceso a la justicia y el funcionamiento de las Oficinas Ombudsman de cada país participante.

Este estudio se divide en cuatro secciones. En primer lugar, se presenta un marco general que incluye algunos antecedentes conceptuales. Asimismo, se expone la legislación y jurisprudencia de cada país, clasificándola de acuerdo con los grupos discriminados.

Posteriormente, en el segundo capítulo, se presenta una compilación y análisis de los datos provenientes de los informes nacionales, respecto a barreras que enfrentan grupos discriminados en el acceso a la justicia laboral, en los países participantes en el presente estudio. De la misma manera, en este capítulo se elabora un análisis comparativo del acceso real a la justicia laboral que tienen grupos históricamente discriminados, con base en los datos provenientes de sistemas nacionales de información identificados.

1 Iniciativa Regional para la Responsabilidad Social y el Trabajo Digno. (2007). *Obstáculos a la Justicia Laboral en Centroamérica y el Caribe: Análisis comparativo*. San Salvador. Pág. 8.

2 CAFTA-DR, por sus siglas en inglés.

3 Cabe señalar que las Instituciones Ombudsman fueron las responsables de cada estudio nacional, a través de la persona designada por el titular de la institución para dicha función. En el caso de República Dominicana, debido a que no existe Oficina Ombudsman, se establecieron términos de referencia diferentes para el desarrollo del estudio.

4 Nicaragua no participó en esta fase del proyecto, pues en razón de la coyuntura política la agencia donante sugirió no iniciar el trabajo en este país y su Oficina Ombudsman, sino más bien brindar un compás de espera para fortalecer las capacidades técnicas de esta oficina en las próximas fases del programa.

Luego, en la tercera sección, se sistematiza la revisión de resoluciones, estudios de caso, reportes o recomendaciones emitidas por las Instituciones Ombudsman respecto a derechos laborales, acceso a la justicia laboral y formas de exclusión laboral que afectan a grupos discriminados. Se detallan las capacidades técnicas existentes en las Instituciones Ombudsman, y aquellas por fortalecer, con miras a promover la defensa de los derechos laborales, el acceso a la justicia laboral y la eliminación de formas de discriminación laboral en grupos discriminados.

En la última sección se formulan recomendaciones dirigidas a las instancias públicas competentes y a organizaciones de la sociedad civil, entre otras, con miras a la eliminación de las barreras identificadas en el acceso a la justicia laboral de grupos en condición de vulnerabilidad.

Finalmente, resulta oportuno indicar que este informe regional no constituye la suma de todos los informes nacionales, sino más bien se presenta como un documento que sistematiza, contrasta y analiza las realidades por cada país para, a partir de ellas, identificar los principales obstáculos en el acceso a la justicia laboral que poseen los grupos discriminados y las acciones de las Oficinas Ombudsman.